

Dixeron Ser del mismo parecer que he-
nen Expresado en la proposicion sentada
por sus mercedes en Cavildo del dia ocho
de Junio antecedente a efecto de que pare
uno o dos Capitulares desta Ciudad a la Con-
te a Expensas de todos en defensa de las
regalias y pleitos desta Ciudad = Ho. de
D. Juan Sereno, D. Juan Garcia Campere, D.
Lorenzo Rato, D. Augustin Garcia, D. Alfonso
de Torres, Expresando Este Ser el dicta-
men del Senor D. Juan su Padre el
mismo que el de Sumarred, D. Joseph
Garcia Campere, D. Joseph Baldasano,
dixeron Ser de dictamen que en manera
alouna pare ni acorta desta Ciudad, ni a
Expensas de los Capitulares, uno ni dos a la
Corte de Madrid en defensa de las regalias
ni pleitos desta Ciudad: y regulado por
los presentes Secretarios de los votos resul-
tando Ser la mayor parte que ha en Ciudad
de pareser no parare Capitulo a la Corte,
lo hiserun poriente a esta Ciudad, y lo ves-
tauer que la Compuen dixeron y acordaron
que en ningun modo se dirija a la Corte
el Capitulo o Capitulares que con-
pucende la proposicion de los Senores

